ANEXO

LLAMADO MOPC N° 12/2021 SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD PARA LA CONSULTORÍA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR ~~DE ASUNCI~~ÓN (BARRIO TACUMBU). CON ID 384361.	FUSION S.A.	COEFICIENTE S.R.L.
Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar		
TECH-1. Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Cumple	Cumple
Poder. No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.(*) OBS: Los 3 procedimientos a seguir en el caso de que sean extranjeros y no tengan domicilio en el Paraguay:1- Que el propietario, accionista, socio, representante legal de la empresa con residencia en el extranjero, otorgue un poder especial para la presentación de la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República a una persona residente en el país, quien deberá transcribir los datos recibidos por correo en el formulario modelo que se entra en la página web de la CGR, valorizada en guaraníes, firmar en cada página, realizar la certificación de firma ante escribanía y adjuntar copia autenticada del Poder, legalizado y Documento de Identidad y RUC o documento equivalente para la obtención de la constancia. 2- Que el propietario, accionista, socio, representante legal de la empresa, con residencia en el extranjero llene el formulario oficial, con valorización en guaraníes, firmado en cada hoja, realice los tramites de certificación y apostillado o legalización por cada presentación que resultare necesario y remitir escaneado en el correo oficial de la CGR, conjuntamente con copia del documento de identidad de la persona física y/o jurídica autenticado, para la obtención de la constancia vía web, la que será canjeada, una vez recepcionado los documentos originales en Mesa de Entrada de la Dirección de Archivo, dependiente de la Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, y Doble Remuneración de los Funcionarios y Empleados Públicos. 3- Que el propietario, accionista, socio, representante legal de la empresa, con residencia en el extranjero llene el formulario oficial, con valorización en guaraníes, firmado en cada página, realice los tramites de certificación, apostillado o legalización y remitir por courrier con retorno, conjuntamente con copia del documento de identidad de la persona física y/o jurídica autenticado, para la obtención de la constancia, por cada presentación que resultare necesario en la Mesa de Entrada de DJBR de la CGR para la obtención de la Constancia, que será entregada al courrier.	Cumple	Cumple
IAC 3.2.1. Para las firmas Consultoras: lo indicado en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003, presentar formulario estándar que se encuentra adjunto en la sección correspondiente.	Cumple	Cumple

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Dolda
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Sady Araceli Arce Núñez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 49.925